

**EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS
MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES
DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) DEL MUNICIPIO DE
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE. EJERCICIO 2017**

INFORME FINAL

Responsable de la Evaluación:

Dr. Antonio Sánchez Bernal

Equipo evaluador:

Dra. Jarumy Rosas Arellano

M.C. Beatriz Adriana Venegas Sahagún

Mayo 2018

Contenido

Introducción	3
Objetivo general	5
Objetivos específicos	5
Alcance de la evaluación	6
Enfoque de la evaluación.....	6
Metodología.....	8
Planeación y gestión del FORTAMUN.....	10
Resultados de la evaluación	15
Finanzas públicas	16
Efecto sobre la confianza en la policía de proximidad	21
Mejores condiciones laborales	23
Canales de comunicación.....	24
Instrumentación y difusión del PPS	25
Participación de los actores en el programa de proximidad social	29
Resultado: Confianza entre los actores.....	32
Conclusiones y recomendaciones	33
Plan de mejora.....	35
Referencias bibliográficas	36
Anexo 1. Taller de Evaluación participativa.....	37
Anexo 2. Instrumentos	38

Introducción

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fortamun) fue creado con el objetivo de satisfacer los requerimientos de los gobiernos municipales incluyendo a los de la Ciudad de México, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

La evaluación de tan importante fondo federal para los gobiernos municipales es relevante porque permite realizar modificaciones al interior de las administraciones para lograr mejores resultados del programa. La evaluación de consistencia y resultados analiza el diseño de la intervención, la planeación, la operación y resultados obtenidos, por lo que llevar a cabo una evaluación de este tipo al Fortamun 2017 de Tlaquepaque, Jalisco aportará elementos para realizar un plan de mejora que asegure que se realicen los ajustes a los cuáles se comprometan los funcionarios que participan en la operación del programa.

Cabe señalar que más del 90% de los recursos recibidos del Fortamun 2017 se destinaron al área de seguridad pública municipal, es por esta razón que en esta evaluación se le otorga mayor prioridad, y los resultados y plan de mejora se enfocan a la misma.

En la década de los años noventa del siglo pasado, no se reportaba insuficiencias relevantes en este servicio público, excepto en municipios de

grandes ciudades. Contextualizando, la seguridad pública municipal en la primera década del siglo XXI parecía que entraba a una etapa donde los gobiernos municipales desarrollaban capacidades para ofrecer seguridad adecuada a los ciudadanos. Sin embargo, a partir del año 2006 cambió el contexto nacional y municipal, al declararse la guerra al narcotráfico. Desde el gobierno federal se mencionaba que las policías municipales estaban infiltradas por el crimen organizado.

Estudios reportados entre el año 2000 y 2015, realizados en su gran mayoría en municipios grandes de ciudades fronterizas, ofrecen explicaciones del creciente clima de inseguridad en los municipios del país, los cuales giran en torno a los siguientes aspectos:

- a) Insuficiencia o inexistencia de datos estadísticos para conocer el tamaño del problema en materia de Seguridad Pública (SP), las relaciones causales y sus efectos.
- b) No existe una adecuada coordinación entre los cuerpos de seguridad pública de los distintos niveles de gobierno.
- c) Existen esfuerzos en algunos municipios por incorporar a los ciudadanos en el tema de seguridad pública (vecinos vigilantes, contralorías, etc.), pero en general los ciudadanos han perdido la confianza en los policías.

Cabe señalar que la confianza en los gobiernos municipales se había terminado. Quintana, Recio y Salgado (2011) realizaron un estudio con datos de la Encuesta Nacional de Gobierno 2009, Seguridad Pública y Justicia Municipal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), donde explican cómo se trató de articular a escala nacional a los tres órdenes de gobierno a través de un entramado legal que diera certeza. Así en 2008

entró en vigor la Ley Nacional de Seguridad Pública y para 2010 se busca por primera vez instrumentar el mando único.

Por otro lado, se han definido estrategias de solución ante los problemas de seguridad pública las cuales prevalecen, entre éstas están:

- 1) Aumentar ingreso de policías, mejorar el armamento, equipo e infraestructura.
- 2) Mejorar la coordinación gubernamental.
- 3) Mejorar el marco legal que permita el accionar de los cuerpos de seguridad.
- 4) Incorporación de los ciudadanos a estrategias de prevención social.

Objetivo general

Realizar una evaluación de resultados que permita conocer la gestión de los recursos financieros obtenidos por el Fortamun 2017 en su etapa de planeación e instrumentación así como los alcances del uso del fondo federal en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco durante el ejercicio fiscal 2017.

Objetivos específicos

- 1) Analizar la planeación e instrumentación de los recursos del Fortamun durante el ejercicio fiscal 2017
- 2) Determinar la forma y alcances de la planeación municipal para ejercer los recursos de Fortamun correspondiente al ejercicio fiscal 2017.
- 3) Definir las dependencias municipales involucradas en la planeación e instrumentación de los recursos financieros obtenidos por el Fortamun

- 4) Identificar los resultados obtenidos por el uso de recursos del Fortamun respectivo al ejercicio 2017 en el municipio de San Pedro Tlaquepaque.

Alcance de la evaluación

La evaluación de resultados proporciona información importante para la toma de decisiones al focalizar el análisis a las etapas de planeación e instrumentación de los recursos del Fortamun durante el año 2017. De manera específica se considera que la evaluación permite obtener una valoración de los resultados alcanzados en el uso de los recursos federales, considerando a su vez la identificación de las áreas municipales involucradas en la gestión de los recursos federales.

Adicionalmente, la presente propuesta considera la incorporación de un plan de mejora que permita operacionalizar los resultados y recomendaciones obtenidas en aras de que la administración municipal pueda instrumentar y dar uso a la información resultante de esta evaluación

Enfoque de la evaluación

La evaluación es “la aplicación sistemática de los procedimientos de investigación social para valorizar la conceptualización y el diseño, la ejecución y la utilidad de los programas de intervención social”. (Rossi y Freeman, 1989)

La evaluación de resultados se inclina a entender en que forma los resultados obtenidos por un programa contribuyen a cambiar las condiciones de un problema público que se atiende (PNUD, 2002), por lo tanto desde este enfoque se visualiza que una intervención (programa) tiene tres elementos insumos, productos y resultados.

También es relevante considerar que la evaluación de resultados tiene distintos alcances dependiendo de la etapa del programa, de tal manera que se puede enfocar la evaluación hacia como se logró el avance (cuando el programa está instrumentado plenamente), a evaluar los factores que afectan el resultado (cuando el programa es incipiente), evaluar las contribuciones clave (a medio programa) y evaluar la estrategia de asociación (en cualquier momento es viable).

El caso de la evaluación de resultados de FORTAMUN 2017, se tomaron varias decisiones metodológicas con el objetivo de aportar elementos para mejorar algunos resultados concretos de programas que apoya dicho fondo federal. Las acciones realizadas son las siguientes:

1. El FORTAMUN no es el proceso a evaluar directamente sino los resultados que generan el uso de sus fondos.
2. El FORTAMUN 2017 se utilizó en su mayoría para reducción de deuda pública y para servicio personales en materia de seguridad, por lo que la evaluación se refiere a esos temas.
3. El tema de deuda pública requiere ser estudiado como un proceso continuo en el tiempo, donde se define como insumos los recursos financieros y las estrategias de renegociación. El FORTAMUN aporta un insumo básico que es el recurso financiero, el producto logrado es el pago de la deuda y el resultado es la reducción de la deuda. En esta evaluación se reporta el uso de insumo, el producto y el resultado logrado.
4. El monto principal de FORTAMUN 2017 fue destinado a mejorar los ingresos de los miembros de la policía del municipio, por lo cual decidimos identificar las implicaciones de dicha mejora en las estrategias de la policía del gobierno municipal. Una modificación a la estrategia de la policía generada por la disposición de los fondos

fue la instrumentación del programa de proximidad social (PPS). Al aumentar los salarios de los policías se mejoró la disposición a participar en capacitación para intervenir en un esquema orientado a la prevención.

5. La instrumentación de la policía de proximidad se instrumentó el mes de noviembre del año 2017 por lo que esta estrategia se encuentra en una fase inicial. Debido a esta situación, la evaluación de resultados está orientada a evaluar los factores que afectan el resultado.
6. El resultado esperado por la estrategia de proximidad social es la mejora de confianza entre el cuerpo de policía de Tlaquepaque, los ciudadanos y el gobierno municipal. El diagnóstico general sobre la seguridad pública municipal reactiva (aquella que responde a hechos consumados y en muchas ocasiones con el uso de la fuerza de manera inadecuada) arroja que se pierden los lazos de confianza entre la policía y los ciudadanos por lo que se alimenta un círculo vicioso que favorece a la inseguridad pública. Los insumos del programa son recursos financieros del Fortamun y cambio organizacional para instrumentar el PPS, los productos son policías capacitados en proximidad social y el resultado es el incremento de la confianza entre policías y ciudadanos.

La hipótesis de la evaluación de resultado en el tema de seguridad es: El FORTAMUN 2017 genera un incentivo para que los policías participen en el programa de proximidad social el cual aporta a mejorar la confianza entre los ciudadanos y la policía

Metodología

Para realizar la evaluación de consistencia y resultados se instrumentaron técnicas de corte cualitativo, con el cual se analizaron la consistencia y los

resultados alcanzados por el uso del FORTAMUN correspondiente al ejercicio fiscal 2017. Cabe destacar que todas las actividades realizadas estuvieron apoyadas por la Dirección General de Políticas Públicas del Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque. De manera particular se utilizaron las siguientes técnicas:

- a) Análisis de gabinete: Se recopiló y analizó la información documental relacionada con el fondo FORTAMUN 2017. Para realizar este ejercicio se utilizaron todos los documentos institucionales y técnicos que proporcionaron información.

- b) Trabajo de campo: el trabajo de campo consistió en las siguientes actividades.
 - a. *Taller de Evaluación Participativa de FORTAMUN con actores involucrados*: El taller de evaluación se realizó el día 17 de mayo de 2018. En este ejercicio participaron ciudadanos, personal de la Dirección de SP y personal de otras direcciones. En total estuvieron 21 actores en el taller.

Las actividades realizadas en el taller consistieron en la aplicación de un cuestionario sobre la Percepción del Programa de Proximidad Social en el municipio de San Pedro Tlaquepaque (ver Anexo 2); lluvia de ideas y exposición de las experiencias de los tres tipos de actores sobre el Programa de Proximidad Social. En esta última se hizo un listado de palabras clave las cuales fueron procesadas terminando en una “nube de palabras”, la cual es una técnica que consiste en representar visualmente las palabras que se repiten con más frecuencia.

- b. *Entrevistas semiestructuradas:* Se entrevistaron actores de la Dirección de Seguridad Pública, así como de la Dirección de Egresos de la Tesorería Municipal y Políticas Públicas.

Posteriormente se realizó un *Análisis y sistematización de la información:* en donde se analizó la información obtenida mediante la triangulación de datos para poder así obtener los resultados finales y realizar el Plan de Mejora.

Planeación y gestión del FORTAMUN.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fortamun) es un recurso de carácter federal que es turnado a los gobiernos municipales en forma de aportaciones pertenecientes al denominado "Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios". De manera particular, los recursos del Fortamun están determinados en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal en la cual se especifica que este financiamiento debe estar focalizado a seis principales acciones:

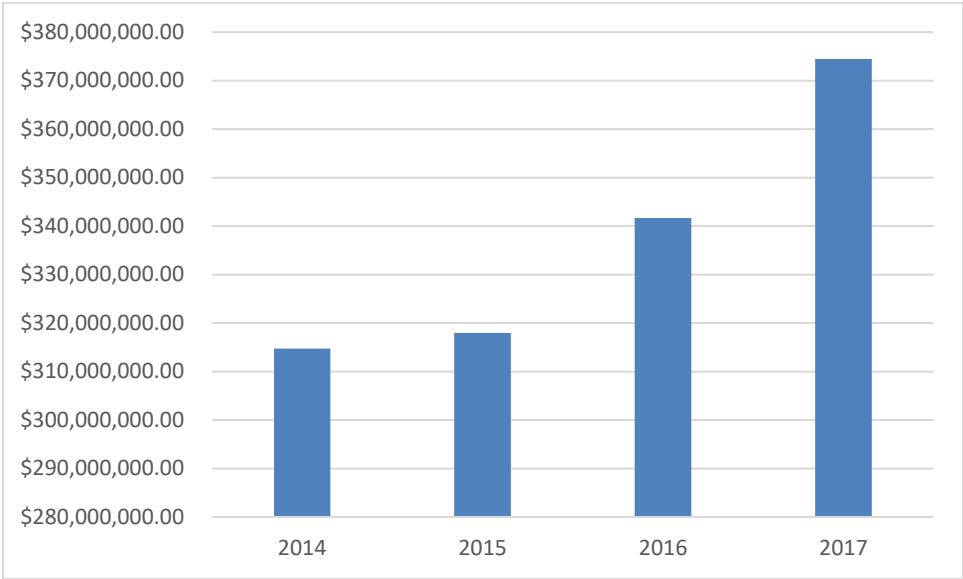
- "a) Cumplimiento de obligaciones financieras*
- b) Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua*
- c) Descargas de aguas residuales*
- d) Modernización de los sistemas de recaudación locales*
- e) Mantenimiento de infraestructura*
- f) Atención a necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública" (Cámara de diputados, 2018)*

Los recursos financieros son otorgados a los gobiernos de las entidades federativas, los cuales a su vez trasladan el financiamiento a los gobiernos municipales. La asignación de los recursos que pertenecen al Fortamun se

determinan en función de coeficientes y el tamaño de la población, lo que implica la asignación diferenciada de recursos financieros entre las entidades federativas y los municipios.

El municipio de San Pedro Tlaquepaque ha obtenido recursos importantes a través del Fortamun, los cuales se han incrementado anualmente (ver gráfica 1).

Gráfica 1. Recursos del FORTAMUN otorgados al municipio de San Pedro Tlaquepaque, 2014-2017



Fuente: Elaboración propia con información del Sistema de Consulta de Información de Participaciones a Municipios Jalisco (2018)

La información proporcionada por la tesorería del municipio de San Pedro Tlaquepaque define que el presupuesto del Fortamun para el año 2017 fue de \$378,798,681 pesos, en los cuales se incorporaron los remanentes del año 2016 correspondientes a \$3,359,709. El desglose del presupuesto se especifica en la siguiente tabla.

Tabla 1. Presupuesto del FORTAMUN 2017 en el municipio de San Pedro Tlaquepaque

	Presupuesto FORTAMUN 2017 aprobado	Presupuesto FORTAMUN ejercido
Servicios personales	\$ 290,535,442.00	\$ 270,694,514.00
Sueldos base al personal permanente	\$ 187,650,812.00	\$ 168,954,076.00
Primas por años de servicios efectivos prestados	\$ 9,709,375.00	\$ 9,222,885.00
Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 29,965,026.00	\$ 29,307,324.00
Aportaciones a fondos de vivienda	\$ 5,005,964.00	\$ 5,005,964.00
Aportaciones al sistema para el retiro	\$ 29,064,120.00	\$ 29,064,120.00
Prestaciones contractuales	\$ 24,060,731.00	\$ 24,060,731.00
Otras prestaciones sociales y económicas	\$ 5,079,414.00	\$ 5,079,414.00
Materiales y suministros	\$ 3,359,709.00	\$ 3,359,709.00
Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 3,359,709.00	\$ 3,359,709.00
Servicios generales	\$ 37,107,134.00	\$ 36,932,436.00
Energía eléctrica	\$ 31,275,649.00	\$ 31,100,951.00
Agua	\$ 5,829,612.00	\$ 5,829,612.00
Servicios financieros y bancarios	\$ 1,873.00	\$ 1,873.00
Deuda pública	\$ 47,796,397.00	\$ 47,796,397.00
Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	\$ 11,199,373.00	\$ 11,199,373.00
Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	\$ 36,597,024.00	\$ 36,597,024.00
Total FORTAMUN 2017	\$ 378,798,682.00	\$ 358,783,056.00

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Egresos del Municipio de San Pedro Tlaquepaque

Al finalizar el año 2017 se observa que existe una diferencia de \$20,015,626 pesos que fueron presupuestados pero no ejercidos. Las principales diferencias se encuentran en los rubros de servicios personales y servicios

generales; particularmente en lo referente a sueldos y primas. La diferencia de presupuesto no ejercido podría implicar la devolución de los recursos; no obstante, dadas las características del Fortamun, el municipio podrá ejercer dichos recursos financieros en el año 2018.

El destino de los fondos del programa Fortamun son planeados, ya sea de forma directa, al mencionar que ciertos aspectos se compensarán con este programa, o de forma indirecta, al establecer estrategias sin especificar de dónde obtendrán los fondos; esta planeación se encuentra establecida en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2015-2018 del municipio de San Pedro Tlaquepaque.

En términos de la planeación de los fondos del Fortamun de forma directa, en el Eje Estratégico VI. Buen gobierno, la Participación Ciudadana, Transparencia y Rendición de Cuentas, del PMD menciona lo siguiente:

“La Deuda Municipal acumulada es de 708 millones de pesos, al año se pagan casi 100 millones de pesos (96,603,041.00 mp), de los cuales una tercera parte se abona, otra tercera parte se ADEFAS y la última tercera parte es el pago por servicio de deuda a diferentes instituciones bancarias. Al año, éste pago representa el 6.6% por ciento del presupuesto. Por lo tanto ambos capítulos presupuestales conforman el 65% por ciento del presupuesto. El Capítulo 6000 correspondiente a Inversión Pública refiere a 87,950,000.00 mp provenientes de Aportaciones del Fondo de Infraestructura y del Fondo de Fortalecimiento Federal ambos de origen Federal, que representan el 5.54% por ciento del presupuesto.”

El uso del Fortamun en el rubro de Deuda Municipal estaba contemplando; sin embargo, en términos de seguridad pública la información identificada en la planeación municipal muestra la intención de realizar acciones para

mejorar esta función pública. En la Agenda Política del PMD 2015-2018 se menciona el principio de construir “Con mejor Seguridad”, lo cual conlleva, entre otros aspectos, los siguientes:

- Continuar con la formación permanente y de especialización de los elementos de seguridad pública municipal.
- Crear el Servicio Profesional de Carrera Policial, desarrollando el sentido de pertenencia de los servidores públicos e incentivándoles al buen desempeño, así como proceder a la separación de quienes no cuenten con el perfil para su permanencia.
- Otorgar reconocimientos en vida a los elementos de seguridad pública durante la prestación del servicio.
- Continuar mejorando las condiciones de equipamiento, seguridad social, prestaciones y salariales de los elementos de seguridad pública.

El mejorar en el tema de Seguridad Pública se debió al resultado del Diagnóstico Situacional y de Percepción Ciudadana dentro del mismo plan, en donde de “5,648 peticiones comunitarias recibidas, 829 son del tema de seguridad pública, siendo el segundo lugar de peticiones más solicitadas”, es así que en la planeación, se presenta el objetivo estratégico y las líneas de acción a seguir para cumplir con las demandas anteriores. Aunado a lo anterior se propusieron, entre otras, las siguientes estrategias:

- Mejora en la prestación del servicio de seguridad pública.
- Profesionalizar el servicio de seguridad pública.
- Aplicación del servicio profesional de carrera policial.
- Formación permanente, Evaluación del desempeño, promociones y reconocimiento a los elementos de seguridad pública.
- Equipamiento de los elementos de seguridad pública.

- Cooparticipación en la prestación del servicio de seguridad pública.
- Implementación del modelo de proximidad social en los barrios.

Acorde las entrevistas realizadas, más del 90% de los recursos del Fortamun se destinó a la Dirección de Seguridad Pública, lo cual recayó en el incremento salarial y prestaciones a los elementos de esta Dirección. Un porcentaje mínimo, se destinó en actividades de agua y saneamiento.

Durante las entrevista en la Dirección de Seguridad Pública, se reconoció que en el año 2017 se tuvo un incremento salarial y de prestaciones, sin embargo no se tenía conocimiento del origen del recurso. Así mismo, dentro de la información proporcionada, se explicó la puesta en marcha del Programa de Proximidad Social, que inició en el año 2017 y entre sus objetivos se pretende “cambiar la precepción que los ciudadanos tienen de la policía, así como que la policía se conecte y se interese por la comunidad de una forma no reactiva” (Directora de Prevención Social del Delito, 27-04-18). Este programa resulta importante para la evaluación ya que pretende permear en todos los elementos de Seguridad Pública y proviene directamente del Gobierno Federal. Actualmente, en el municipio, se cuenta con 8 Policías de Proximidad base y se iniciaron capacitaciones con 8 elementos de la Policía que pertenecen a otras áreas.

Resultados de la evaluación

La estructura del gasto del FORTAMUN implica que el 75% de los recursos obtenidos son ejercidos en el rubro de servicios personales; mientras que el 13% se ejerció en el concepto de deuda pública. Estos dos rubros son de gran importancia para el gobierno municipal y representan el objetivo del Fortamun. Por lo anterior, la evaluación que se presenta en este documento concentra sus esfuerzos en el análisis de los efectos de dos variables fundamentales: finanzas públicas e incentivos para incrementar la confianza

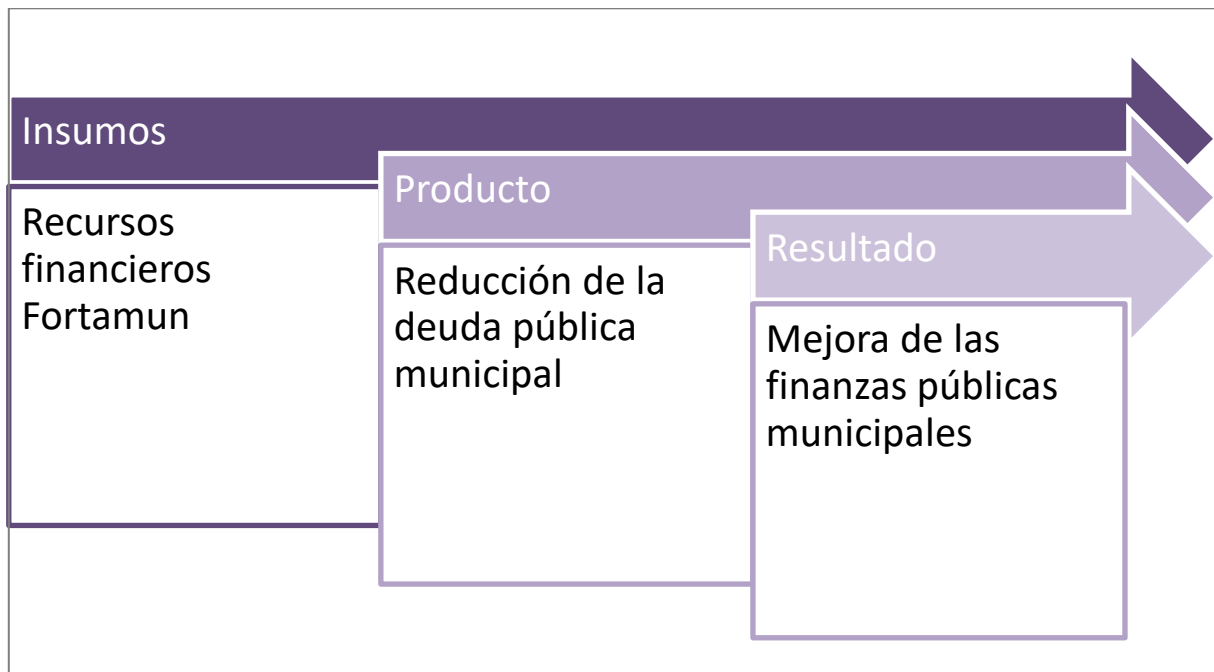
en la policía de proximidad. El análisis de ambas variables se realiza a través de la identificación de los insumos, productos y resultados alcanzados; mismos que se presentan a continuación.

Finanzas públicas

De acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de Egresos del municipio de San Pedro Tlaquepaque, en el año 2017 se realizó el pago de \$47,796,397 pesos relacionados con el pago de amortización e intereses de la deuda interna municipal. El monto ejercido en la materia representó el 13% de los recursos obtenidos a través del Fortamun.

Para realizar la evaluación de los resultados del Fortamun se consideró un modelo en el cual se definieron los insumos, productos y resultados. De manera particular, los recursos financieros obtenidos a través del Fortamun son los insumos, mismos que generan una reducción de la deuda pública y trae como resultado un efecto positivo en las finanzas públicas municipales.

Figura 1. Modelo de evaluación: Finanzas públicas



Para conocer el efecto de los recursos del Fortamun que se destinaron al pago de deuda pública municipal y alcanzar en consecuencia un efecto positivo sobre las finanzas públicas se recurrió a la Matriz de Resultados. En este instrumento se observa que existen dos indicadores relacionados con el fin del programa así como uno que atiende a cada rubro de actividad, componente y propósito. De manera particular los indicadores de resultados del Fortamun reflejados en la matriz son:

1) Mejora de la calidad crediticia estatal acumulada

Este indicador determina la calidad crediticia de la entidad federativa a través de las calificadoras reconocidas en el país. De acuerdo a la información de la matriz, el llenado de este indicador es responsabilidad de la administración federal.

2) Índice de aplicación prioritaria de recursos

Es la sumatoria del presupuesto ejercido en los rubros de obligaciones financieras, derechos de agua, seguridad pública e inversión. Esta sumatoria se divide entre el gasto total ejercido y se multiplica por cien.

3) Índice de ejercicio de recursos

Señala el porcentaje de los recursos asignados por el Fortamun que fueron ejercidos

4) Porcentaje de avance de las metas

Es el porcentaje del promedio de avance entre las metas planeadas y alcanzadas

5) Índice de dependencia financiera

Se estima mediante la división de los montos de recursos obtenidos por Fortamun entre los ingresos propios del municipio.

La matriz de resultados del Fortamun que el municipio de San Pedro Tlaquepaque estimó para el segundo trimestre del año 2017 se presenta a continuación en la figura 2.

Figura 2 Matriz de indicadores de resultados Fortamun 2017 San Pedro Tlaquepaque

Informes sobre la Situación Económica,
las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Segundo Trimestre 2017

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	I-005 FORTAMUN	Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia Coordinadora del	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	Enfoques transversales	Ninguno		
Clasificación Funcional										
Finalidad	2 - Desarrollo Social	Funció	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	Subfunció	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	Actividad Institucional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			
RESULTADOS										
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES					AVANCE		Responsable del Registro del Avance	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Programada Anual al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo		
Fin	Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas, mediante la optimización en la aplicación de los	Mejora de la calidad crediticia estatal acumulada	La MCCEA es un contador simple de la mejora o deterioro en la calidad crediticia agregada de las entidades federativas. Dónde: $MCCEA = \sum_{i=1}^n ICC_i(i,t)$ $ICC_i = 1$ si $MMC_i(i,t) > MCC_i(i,13)$ $ICC_i = 0$ si $MMC_i(i,t) \leq MCC_i(i,13)$	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	2.00	N/A	N/A	N/A	Administración Pública Federal
Fin		Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	$(\text{Gasto ejercido en Obligaciones Financieras} + \text{Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua} + \text{Gasto ejercido en Seguridad Pública} + \text{Gasto ejercido en Inversión}) / (\text{Gasto total ejercido del FORTAMUN DF}) * 100$	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	100.00	N/A	N/A	N/A	Municipal
Actividad	Aplicación de los recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales, en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.	Índice en el Ejercicio de Recursos	$(\text{Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial} / \text{Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial}) * 100$	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00	50.00	47.00	34.00	Municipal
Componente	Recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.	Porcentaje de avance en las metas	$(\text{Promedio de avance en las metas porcentuales de } i / \text{Promedio de las metas programadas porcentuales de } i) * 100$	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Trimestral	100.00	50.00	49.50	39.00	Municipal
Propósito	Los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales.	Índice de Dependencia Financiera	$(\text{Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial} / \text{Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal})$	Otra	Estratégico-Eficacia-Semestral	48.00	48.00	48.00	100.00	Municipal

Fuente: Tomado de <https://transparencia.tlaquepaque.gob.mx/articulo15/los-indicadores-evaluacion-del-desempeno/attachment/matriz-Fortamun-2do-trimestre-2017/> (consultado el 28 de mayo de 2018)

En la página de transparencia del municipio de San Pedro Tlaquepaque es posible observar la estimación de los indicadores correspondientes al segundo trimestre del año 2017. Adicionalmente en la tabla se pueden observar los valores estimados para el cierre del año.

Tabla 2. Indicadores de la matriz de resultados Fortamun 2017

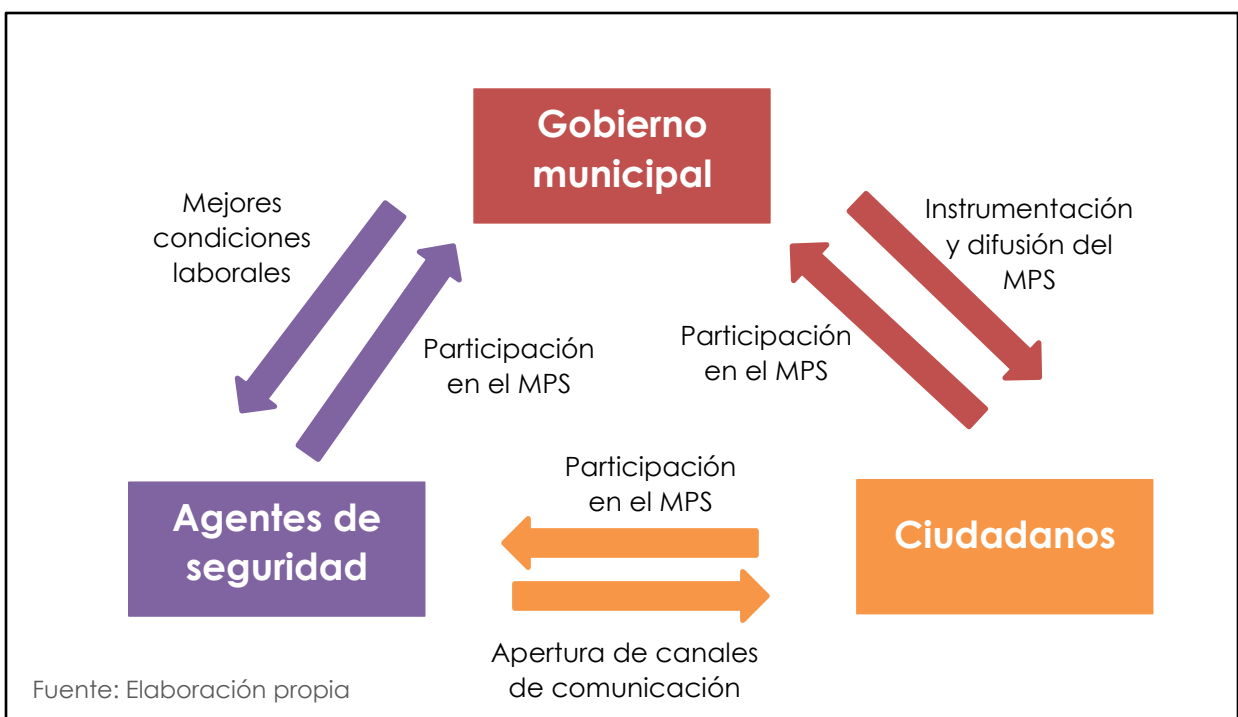
Índice	Estimación	Segundo trimestre 2017	Total 2017
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	(Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión / Gasto total ejercido del Fortamun DF) * 100	ND	ND
Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del Fortamun DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	48%	66%
Porcentaje de avance en las metas	(Promedio de avance en las metas porcentuales de i / Promedio de las metas programadas porcentuales de i) * 100	50	ND
Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del Fortamun por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del Fortamun al municipio o demarcación territorial)*100	50%	98%

Fuente: Elaboración propia con información de San Pedro Tlaquepaque (2017a) y San Pedro Tlaquepaque (2017b). *Nota: se excluyó el indicador denominado "Mejora de la calidad crediticia estatal acumulada" debido a que el gobierno federal es el responsable de su registro.

Efecto sobre la confianza en la policía de proximidad

Los recursos financieros que el Fortamun proporciona pretenden generar un efecto en la seguridad pública del municipio. De manera particular, el municipio de San Pedro Tlaquepaque ha trabajado de manera importante sobre la instrumentación de un programa de proximidad social. Este esquema funciona a través de la construcción de confianza entre los agentes de seguridad, la ciudadanía y el gobierno municipal. La existencia de confianza entre estos actores impulsa el adecuado funcionamiento del programa de proximidad social. Por lo anterior, en esta evaluación se pretende identificar si los recursos del Fortamun ejercidos en el municipio de San Pedro Tlaquepaque se han convertido en un incentivo para que los actores participen en el programa de policía de proximidad social (PPS) a través del incremento del grado de confianza entre los agentes de seguridad, los ciudadanos y el gobierno municipal.

Figura 3. Rutas de generación de confianza entre los actores del PPS



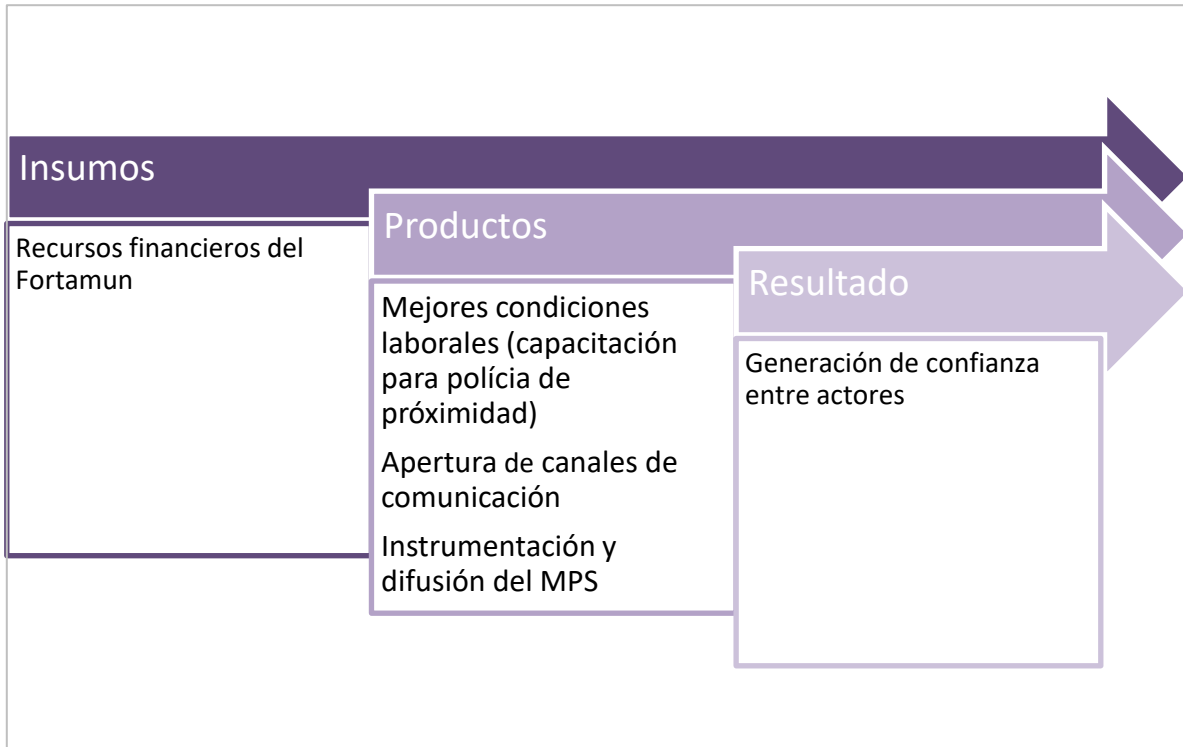
La interacción entre los actores involucrados en la instrumentación del programa de proximidad social implica la creación de rutas de generación de confianza. En el modelo presentado para esta evaluación se plantean la existencia de tres rutas de generación de confianza que son:

1. El gobierno municipal genera confianza en los agentes de seguridad al mejorar sus condiciones laborales
2. Los agentes de seguridad generan confianza en los ciudadanos abriendo canales de comunicación
3. El gobierno municipal genera confianza en los ciudadanos mediante la instrumentación y difusión del programa de proximidad social.

Estos tres elementos impulsan a los ciudadanos, agentes de seguridad y gobierno municipal a participar en el PPS. De tal forma que la mejora de las condiciones laborales, la apertura de canales de comunicación y la instrumentación del PPS los incentiva a participar en el esquema e incrementa el grado de confianza de los actores

Para analizar los resultados del Fortamun 2017 en el área de seguridad pública se identificó la necesidad de reconocer los insumos, productos y resultados del mismo. De manera particular, el modelo de evaluación define que al igual que en el caso del análisis de las finanzas públicas, el insumo está conformado por los recursos financieros que se obtuvieron a través del Fortamun y que fueron ejercidos en el programa de proximidad social. En el caso de los productos, se identificó que los recursos destinados al PPS permitieron mejorar las condiciones laborales, abrir canales de comunicación así como difundir e instrumentar el PPS. Estos productos incentivaron a los actores involucrados en el programa a participar más activamente, lo cual genera como resultado un incremento en la confianza entre los actores involucrados en el PPS

Figura 4. Modelo de evaluación: Confianza entre actores involucrados en el PPS



Fuente: Elaboración propia

A continuación se presentan los resultados de los recursos del Fortamun ejercidos en el área de seguridad pública.

Mejores condiciones laborales

De acuerdo a la información presupuestal del ejercicio del Fortamun 2017 en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, el 75% de los recursos financieros recibidos se destinan al pago de servicios personales a los elementos del área de seguridad pública municipal. Particularmente se realizan pagos relacionados con sueldos, primas y prestaciones laborales (ver tabla 3)

Tabla 3. Desglose de servicios personales ejercidos mediante el Fortamun 2017

Rubro	Porcentaje con respecto al total del Fortamun
Sueldos base al personal permanente	47%
Primas por años de servicios efectivos prestados	3%
Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	8%
Aportaciones a fondos de vivienda	1%
Aportaciones al sistema para el retiro	8%
Prestaciones contractuales	7%
Otras prestaciones sociales y económicas	1%

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la Dirección de Egresos del municipio de San Pedro Tlaquepaque

Durante el taller de evaluación los funcionarios del área de seguridad señalaron que para alcanzar el potencial esperado del programa de proximidad social se requería mayor personal y equipamiento.

Canales de comunicación

El programa de proximidad social requiere la creación de canales de comunicación entre los agentes de seguridad y los ciudadanos. Tradicionalmente, el modelo más difundido en Jalisco para realizar reportes y solicitar la ayuda de los agentes de seguridad es el número telefónico 911, mismo que canaliza los reportes a las áreas de seguridad pública municipales.

Durante el ejercicio de evaluación los funcionarios del área de seguridad pública del municipio de San Pedro Tlaquepaque reportaron que cotidianamente el sistema del 911 tiene fallas, lo que implica que los reportes son remitidos a los agentes de seguridad municipales de manera tardía y por ende la respuesta hacia la ciudadanía no se realiza a tiempo.

Por lo anterior, el área de vinculación ciudadana ha instrumentado la creación de grupos dentro de la aplicación Whatsapp. Mediante este

sistema, se obtienen los números telefónicos de aquellos vecinos que deseen participar y mediante el grupo logran una interacción inmediata con el área de vinculación, quien turna los reportes a los agentes de seguridad.

Es importante señalar que este canal de comunicación es efectivo no solo para realizar reportes relacionados con la seguridad pública, sino que en muchas ocasiones los vecinos utilizan esta vía para hacer reportes relacionados con los servicios públicos, mismas que son canalizadas a las áreas municipales correspondientes.

La respuesta de los ciudadanos al nuevo canal de comunicación ha sido muy positiva, ya que manifestaron la respuesta oportuna que han recibido por parte de los agentes de seguridad cuando han solicitado ayuda mediante el grupo de WhatsApp. En el taller de evaluación, los ciudadanos manifestaron que el trato recibido por la policía ha sido excelente, pues han sido eficientes cuando se les solicita apoyo “en cuatro minutos están ahí”. Tienen un sistema práctico, son respetuosos con las víctimas y victimarios. Su nivel de profesionalismo es alto. Todas sus experiencias han sido buenas.

Los ciudadanos se encuentran satisfechos con la existencia de este canal de comunicación debido a que perciben que sus demandas son atendidas a la brevedad posible, generando a su vez confianza en la posibilidad de obtener la atención de los agentes de seguridad.

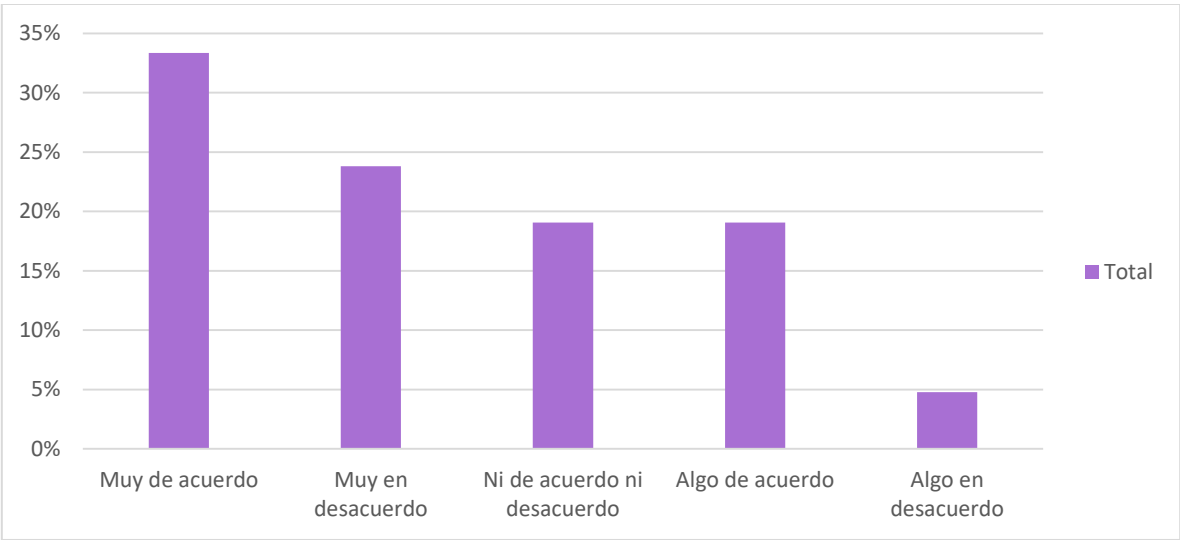
Instrumentación y difusión del PPS

El programa de proximidad social es un esquema que permite al gobierno municipal generar confianza en sus ciudadanos. La instrumentación del PPS ha significado un cambio en la manera tradicional de cumplir con las labores de la seguridad pública que son su responsabilidad constitucional.

Los resultados del taller de evaluación permitieron reconocer que existe una noción de las funciones que se realizan en la unidad de proximidad social. El 90% de los asistentes estuvieron muy de acuerdo que la principal actividad del área de proximidad social era realizar un contacto inminente con la ciudadanía y necesariamente obliga al policía a realizar funciones con estricto apego a los principios constitucionales.

Las diferencias entre las percepciones de los participantes sobre el PPS se vislumbran al precisar el funcionamiento del mismo. Esto se reflejó cuando se les cuestionó si los policías de proximidad se encontraban asignados a una colonia o barrio. Los resultados mostraron que no existe un conocimiento homogéneo entre los participantes del taller, ya que si bien la mayoría se manifestó muy de acuerdo con la afirmación, durante la discusión se mencionó que los Policías de Proximidad no tienen un territorio fijo, esto podría deberse al reducido número de elementos y el hecho de que sólo tengan dos vehículos disponibles.

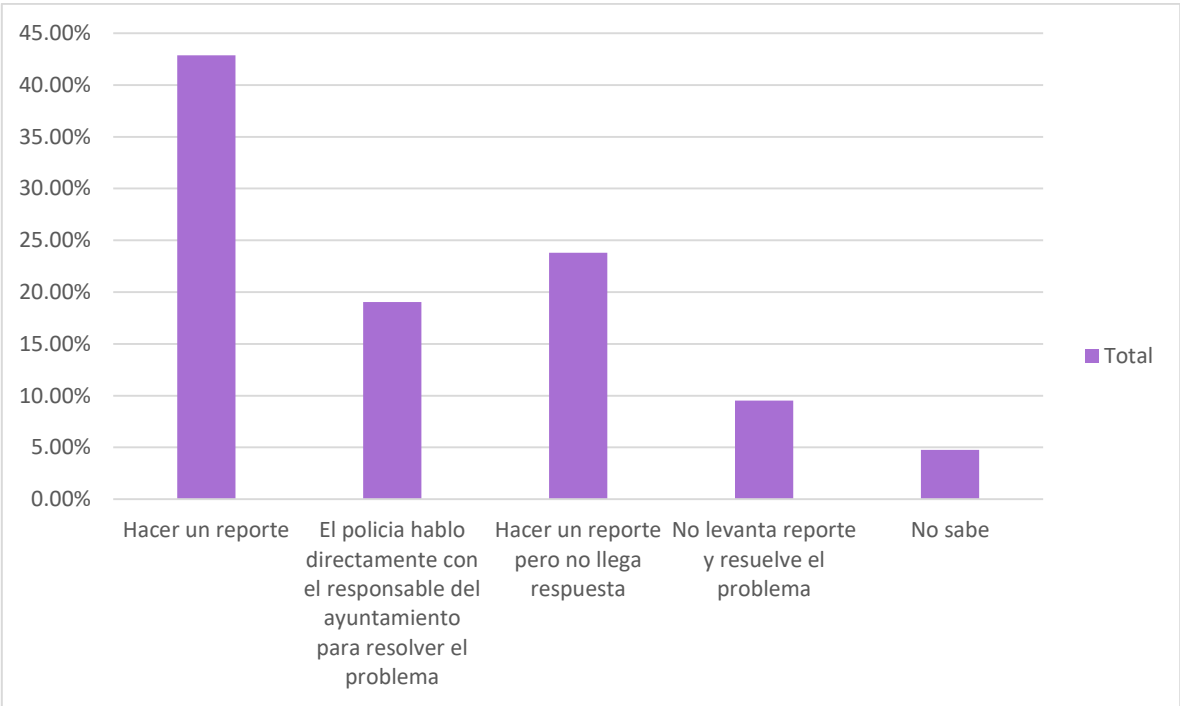
Gráfica 23. Los policías de proximidad de San Pedro Tlaquepaque están asignados a una colonia o barrio



Fuente: Elaboración propia con información obtenida en el Taller de Evaluación

En cuanto al procedimiento de actuar de un Policía de Proximidad Social en la recuperación de espacios públicos, como un asunto de importancia para los ciudadanos, se observó que los participantes discreparon sobre el procedimiento a seguir y el papel de la policía de proximidad.

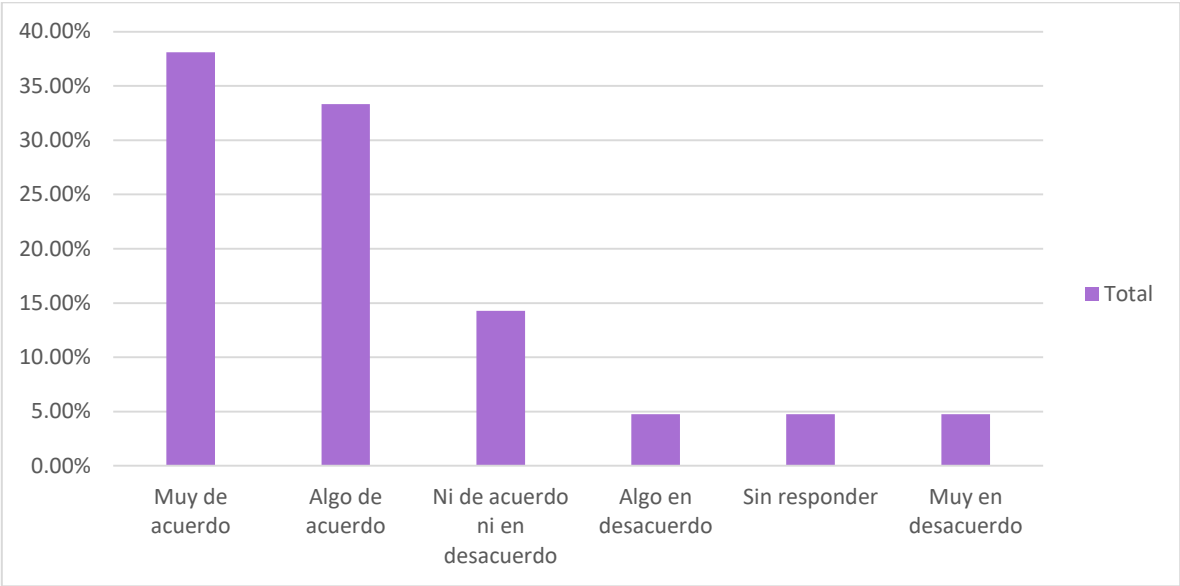
Gráfica 3. Respuestas al cuestionamiento "cuando un espacio público (unidad deportiva, parque, jardín, etc) no puede ser utilizado por la población debido a que existen grupos delictivos que se han adueñado de estos, la policía de proximidad procede a:"



Fuente: Elaboración propia con información obtenida en el Taller de Evaluación

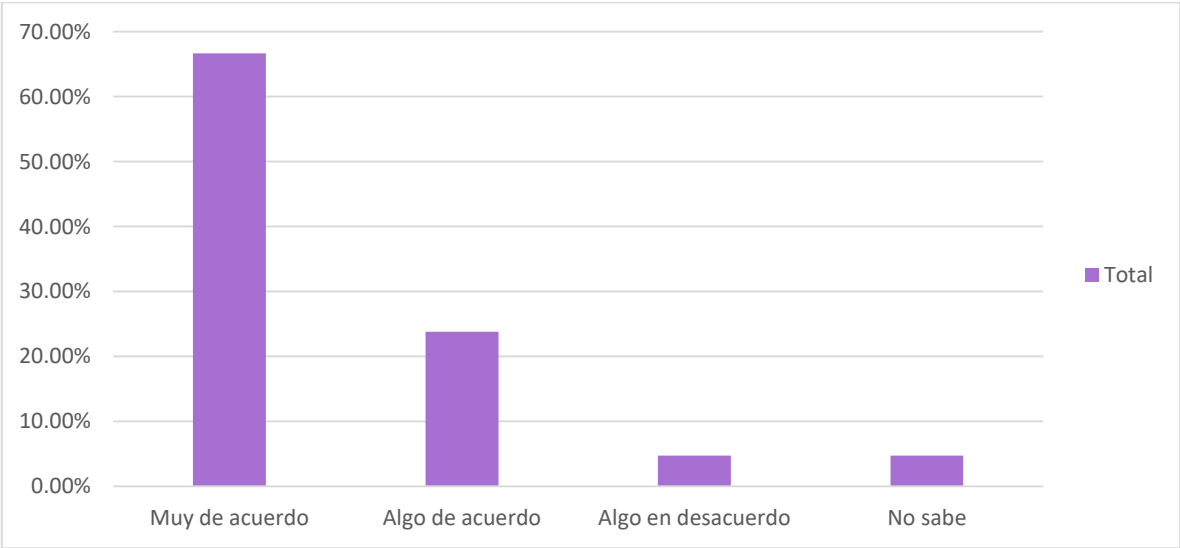
Al cuestionar a los participantes del taller de evaluación sobre la participación de los policías de proximidad en conflictos domésticos se observó que existe acuerdo en que los agentes pueden ayudar a solucionar el problema e incluso canalizar a los ciudadanos a otras áreas municipales.

Gráfica 4. Respuestas al cuestionamiento "Si hay un conflicto doméstico, el policía de proximidad acude al llamado y rápidamente trata de resolver el conflicto, y después monitorea el hogar en donde ocurrieron los hechos"



Fuente: Elaboración propia con información obtenida en el Taller de Evaluación

Gráfica 5. Respuestas al cuestionamiento "El policía de proximidad llama a la Dirección Integral de la Familia en caso de que haya observado una conducta violenta recurrente en un hogar"



Fuente: Elaboración propia con información obtenida en el Taller de Evaluación

Por otra parte, si bien se reconoce que el programa de proximidad social pretende lograr incrementar la confianza de los ciudadanos con los agentes de seguridad y el gobierno municipal, era necesario corroborar dicha afirmación. Cuando se cuestionó esta afirmación a los asistentes al taller de evaluación se observó que el 76% de los participantes estaban “muy de acuerdo”, mientras que el 24% restante se manifestó “algo de acuerdo”. Resulta interesante que el 90% de los funcionarios del área de seguridad señalaron estar “muy de acuerdo” con la relación del PPS y la generación de confianza; sin embargo, la mayoría de los funcionarios de otras áreas municipales respondieron solo estar “algo de acuerdo” con la afirmación. Esta situación demuestra que existen diferencias entre los objetivos del PPS al interior del gobierno municipal de San Pedro Tlaquepaque, lo que puede influir de manera negativa en la difusión e instrumentación del esquema.

La información obtenida en el taller de evaluación reflejó que existe mucho trabajo todavía para difundir la existencia del PPS entre la población. Se manifestó que actualmente se ha estado haciendo un trabajo coordinado que no siempre funciona a corto plazo por la falta de participación ciudadana. Adicionalmente se identificó que existe un desconocimiento sobre el programa de proximidad social incluso entre la misma estructura municipal debido a que se realizan acciones que no se divulgan ni siquiera de manera interna.

Participación de los actores en el programa de proximidad social

Los ciudadanos que han participado en el programa de proximidad social manifiestan los efectos positivos del esquema y han decidido involucrarse de una manera más activa, incluso invitando a sus vecinos a que formen parte de los canales de comunicación generados.

La participación activa de los ciudadanos ha propiciado un incremento en la confianza de los agentes de seguridad pública para cumplir con sus labores, ya que se encuentran en comunicación constante, se conocen e incluso los agentes aseguran que tienen plena confianza en que si en algún momento ellos requieren la ayuda de los vecinos o comerciantes, la obtendrán de manera inmediata.

Adicionalmente, los vecinos reciben capacitaciones e información sobre el sistema judicial y los protocolos existentes para que sus denuncias tengan el efecto deseado. De esta forma, los ciudadanos están aprendiendo sobre las características del PPS y en la medida en que aprenden cómo funciona el esquema se encuentran mejor preparados para involucrarse en el programa de proximidad social y generar confianza en los agentes de seguridad

Por su parte, los agentes de seguridad han participado de manera voluntaria en la capacitación sobre el PPS; sin embargo, hasta el momento se han capacitado a 8 agentes en el programa de proximidad social, mismos que se encuentran ejerciendo sus funciones bajo este esquema. La meta es lograr capacitar a la totalidad de los agentes de seguridad que laboran en el municipio de San Pedro Tlaquepaque para transformar el actual modelo.

Debido a que la participación de los agente de seguridad en la capacitación es voluntaria, los funcionarios responsables de esta última observan resistencia por parte de algunos agentes para incorporarse al PPS; sin embargo, es importante resaltar que al finalizar la capacitación se observa un compromiso muy importante por parte de los agentes para cumplir a cabalidad con el PPS, lo cual incentiva al resto de sus compañeros para participar de manera activa en el nuevo programa.

Los ciudadanos han mostrado su interés en participar en el PPS, se mantienen alertas y participan a través de los canales de comunicación. Esta situación se ha convertido en un incentivo para que los funcionarios del área de seguridad pública y el gobierno municipal deseen expandir el programa de proximidad a todos los agentes de seguridad. El interés de los ciudadanos ha generado confianza en el gobierno municipal para continuar instrumentando el PPS. De esta forma se observa que los incentivos para generar confianza entre el gobierno municipal, agentes de seguridad y ciudadanos influyen en la participación e interés que se muestre ante el programa de proximidad social.

En la última etapa del taller de evaluación se les solicitó a los participantes que señalaran su opinión sobre el PPS y en su caso plantearán recomendaciones. Los resultados se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 4. Pros y contras del PPS identificados por los actores

PROS	CONTRAS
<ul style="list-style-type: none"> - Respuesta rápida - Se ha generado confianza ciudadanos-policía proximidad - Se capacita a la ciudadanía y proporcionan información - Se fomenta la participación - Genera nuevos canales de interacción - Se genera un monitoreo de las necesidades de la población - Existe canalización de las demandas y necesidades de la población al interior del gobierno municipal - Proporcionan canales más directos de contacto ciudadanos-policía 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de difusión y conocimiento entre ciudadanos - Fallas en el 911 - Los ciudadanos no dan continuidad - Divisiones internas en las colonias - Resistencia entre la ciudadanía ante el nuevo modelo - Falta de infraestructura o servicios públicos

Fuente: Elaboración propia con información obtenida en el Taller de Evaluación

Como se puede observar, resulta importante considerar que las palabras más utilizadas durante la discusión sobre el modelo de evaluación fueron “ciudadano” y “confianza”. De manera general, las afirmaciones señaladas en el taller permiten sustentar la relación entre el PPS y la generación de confianza entre los principales actores involucrados en el mismo.

Conclusiones y recomendaciones

Los resultados identificados durante la evaluación realizada al Fortamun ejercido en el año 2017 permitieron identificar algunos elementos susceptibles de mejora, los cuales se describen a continuación.

1. La planeación de los recursos del Fortamun se sustenta en las estrategias definidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018. De manera particular, la instrumentación del programa de proximidad estaba contemplado al inicio de la administración, sin que se determinaran las fuentes de financiamiento. Por lo anterior, el Fortamun se convierte en el mecanismo para financiar las acciones planeadas previamente.
2. Se identificó que la planeación municipal si definía el uso de los recursos del Fortamun para el pago de la deuda municipal.
3. En términos de gestión de los recursos del Fortamun se reconoció que son recibidos y ejercidos sin complicaciones por parte de la administración pública municipal.
4. Es importante señalar que el programa de proximidad se encuentra en una etapa inicial, por lo cual la evaluación presentada considera esta situación y a su vez posibilita que los resultados se utilicen para realizar los ajustes necesarios para mejorar su instrumentación.

5. La instrumentación del programa de proximidad social implicó ajustes organizacionales al interior del área de seguridad pública municipal; sin embargo se observa que estos ajustes no han sido asimilados por la totalidad de la estructura organizacional del municipio, derivando en una ausencia de vinculación entre el área de proximidad social y el resto de las dependencias municipales.
6. Existe una ausencia de difusión del programa de policía de proximidad social y sus acciones tanto al interior del gobierno municipal como hacia los ciudadanos. Se requiere una mayor difusión para que los ciudadanos y el resto de los funcionarios municipales sepan de la existencia de la policía de proximidad y las funciones que realizan.
7. Se requiere determinar los objetivos, alcances y estrategias del programa de proximidad social instrumentado en el municipio de San Pedro Tlaquepaque. La creación de un documento que defina las características del programa y su funcionamiento en el municipio posibilitará la creación de estrategias de difusión de las acciones realizadas y su contribución a la mejora de la confianza entre los actores.
8. Los canales de comunicación disponibles y difundidos a los ciudadanos tales como el número telefónico 911 tienen fallas de manera constante, lo que implica el retraso de los servicios de seguridad pública hacia los ciudadanos. Esta situación ha implicado la creación de nuevos canales de comunicación como los grupos de WhatsApp para mantener contacto con los ciudadanos.

Plan de mejora

A partir de los resultados obtenidos y las conclusiones de la evaluación a continuación se define un plan de mejora a través de cinco acciones que se describen a continuación.

- 1) Creación de los lineamientos del programa de policía de proximidad. Se requiere formular los lineamientos relacionados con el programa de policía de proximidad social para definir los objetivos, metas, alcance así como los responsables. Los resultados de futuras evaluaciones de desempeño serán de gran utilidad para la creación de este documento de referencia.
- 2) Realizar cambios a la estructura organizacional. Se requiere fortalecer la instrumentación del programa de policía de proximidad social a través de adaptaciones organizacionales que permitan soportar el nuevo programa de proximidad social al interior del gobierno municipal.
- 3) Monitoreo del grado de confianza. Los resultados de la presente evaluación apuntan a identificar avances en materia de confianza entre los ciudadanos y la policía; sin embargo, es necesario realizar un monitoreo constante de los progresos alcanzados. Para lo anterior se propone la instrumentación de una encuesta ciudadana semestral que permita estimar el grado de confianza entre los actores responsables de la seguridad pública municipal y los ciudadanos.
- 4) Difusión del programa de proximidad social. Se sugiere la instrumentación de una estrategia de difusión que permita dar a conocer el programa de policía de proximidad social entre los funcionarios públicos del gobierno de San Pedro Tlaquepaque y los ciudadanos.

5) Instrumentar acciones de integración. Durante el proceso de evaluación se percibió la falta de vinculación entre el área de seguridad pública y el resto de la administración municipal. Por lo anterior se requiere instrumentar acciones que contribuyan a fortalecer los vínculos de comunicación entre los funcionarios municipales sin importar el área operativa en que se encuentren.

Referencias bibliográficas

- Cámara de diputados (2018) *Ley de Coordinación Fiscal*. México.
- Rossi, O.H. y Freeman, H.E. (1989), *Evaluación: un enfoque sistematico para programas sociales*, México, Trillas.
- PNUD (2002), *Lineamientos para Evaluadores (Outcome evaluators)*, Serie Monitoring and Evaluation Companion No.1. Ed. PNUD.
- Quintana, Recio y Salgado (2011), “Los retos en materia de seguridad pública para la gestión municipal en México” en *Los gobiernos municipales a debate: Un análisis de la institución municipal a través de la Encuesta INEGI, 2009*, Enrique Cabrero Mendoza y David Arellano Gault, coordinadores, México, Ed. CIDE.

Anexo 1. Taller de Evaluación participativa

El Taller de Evaluación Participativa de Fortamun se llevó a cabo el 17 de mayo de 2018, este tuvo una asistencia de 23 personas, de las cuales 10 pertenecían a la Dirección de Seguridad Pública, 8 Ciudadanos del municipio y 5 pertenecientes a otras Direcciones dentro del mismo Ayuntamiento.

De los 23 asistentes al taller, sólo 21 participó en la primer parte, correspondiente a la realización del cuestionario sobre proximidad social.

El orden del día del Taller fue el siguiente:

1. Presentación del equipo evaluador y asistentes al taller
2. Presentación de contexto de seguridad pública municipal
3. Aplicación de cuestionario sobre proximidad social de manera individual
4. Presentación de resultados de cuestionario al grupo
5. Discusión guiada entorno a las siguientes preguntas:
 - ¿Cuál ha sido su experiencia desde su posición de la policía de proximidad social?
 - ¿Cuáles son los obstáculos más relevantes para que funcione la policía de proximidad social?
 - ¿Cuáles son las áreas de mejora para el programa de policía de proximidad social y quién debería llevarlas a cabo?
6. Conclusiones
7. Despedida

Anexo 2. Instrumentos

PERCEPCIÓN DEL PROGRAMA DE PROXIMIDAD SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

Ciudadano Funcionario del área de Seguridad Pública Funcionario de otra área

A continuación se presentan una serie de enunciados de los cuales les pedimos señalen la opción con la que se sientan más identificados

1. Qué tan de acuerdo está en que la actividad principal de la Unidad de Proximidad Social es “contacto inminente con la ciudadanía y necesariamente obliga al policía a realizar su función con estricto apego a los principios constitucionales”
 - a. Muy de acuerdo
 - b. Algo de acuerdo
 - c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - d. Algo en desacuerdo
 - e. Muy en desacuerdo
2. Cuando ocurre un evento (ya sea robo casa habitación, emergencias de salud, etcétera) la policía de proximidad siempre sigue los mismos procedimientos para resolver el problema
 - a. Muy de acuerdo
 - b. Algo de acuerdo
 - c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - d. Algo en desacuerdo
 - e. Muy en desacuerdo
3. Los policías de proximidad de San Pedro Tlaquepaque están asignados a una colonia o barrio
 - a. Muy de acuerdo
 - b. Algo de acuerdo
 - c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - d. Algo en desacuerdo
 - e. Muy en desacuerdo
4. Cuando un espacio público (unidad deportiva, parque, jardín, etcétera) no puede ser utilizado por la población debido a que existen grupos delictivos que se han adueñado de estos, la policía de proximidad procede a:
 - a. Hacer un reporte

- b. Hacer un reporte pero no llega respuesta
 - c. El policía habló directamente con el responsable del ayuntamiento para resolver el problema
 - d. No levanta reporte
 - e. No levanta reporte y resuelve el problema
5. Si ocurre una emergencia de salud (localizar una clínica o llamar a una ambulancia) el ciudadano busca apoyo de la policía de proximidad directamente
- a. Muy de acuerdo
 - b. Algo de acuerdo
 - c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - d. Algo en desacuerdo
 - e. Muy en desacuerdo
6. Si hay un conflicto doméstico, el policía de proximidad acude al llamado y rápidamente trata de resolver el conflicto, y después monitorea el hogar en donde ocurrieron los hechos
- a. Muy de acuerdo
 - b. Algo de acuerdo
 - c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - d. Algo en desacuerdo
 - e. Muy en desacuerdo
7. Si algún individuo se comporta violento con la policía de proximidad, ésta reacciona:
- a. Golpea y somete al individuo
 - b. Trata de platicar y hacer entrar en razón al individuo
 - c. Llama a refuerzos y esposan al individuo
 - d. No es de su competencia
8. El policía de proximidad llama a la Dirección Integral de la Familia en caso de que haya observado una conducta violenta recurrente en un hogar
- a. Muy de acuerdo
 - b. Algo de acuerdo
 - c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - d. Algo en desacuerdo
 - e. Muy en desacuerdo
9. Definiendo al policía de proximidad, este es:
- a. Respetuoso
 - b. Amable
 - c. Confiable

- d. Igual a los demás policías
 - e. Indiferente
10. El modelo de proximidad social consiste en generar confianza en las colonias así como promover el acercamiento de la policía con los vecinos para atender en forma conjunta los problemas de inseguridad
- a. Muy de acuerdo
 - b. Algo de acuerdo
 - c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - d. Algo en desacuerdo
 - e. Muy en desacuerdo